DVM

GCHC/TCM/pgg No Ref.:ML260663/11 MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO BROMEX SF 25/250 AEROSOL PARA INHALACIÓN, REGISTRO SANITARIO Nº F-17938/10

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 19779/11

Santiago, 8 de noviembre de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita cambio de fabricante extranjero para el producto farmacéutico BROMEX SF 25/250 AEROSOL PARA INHALACIÓN, registro sanitario NºF-17938/10 y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta 334 del 25 de febrero de 2011 y N° 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE el cambio de fabricante extranjero, para el producto farmacéutico BROMEX SF 25/250 AEROSOL PARA INHALACIÓN , registro sanitario N°F-17938/10, concedido a Laboratorio Chile S.A., el que en adelante será fabricado como producto terminado por Laboratorios Haymann S.A., ubicado en Gianelli Nº 1489, Montevideo, Uruguay, importado y distribuido por el titular del registro sanitario.
- 2.- DÉJASE SIN EFECTO la autorización otorgada a Laboratorio Chile S.A., para importar este producto fabricado como producto terminado porCipla Ltd., India.
- 3.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JERA (S) SUBSECTION PER PROPOSE Y AUSTORIZACIONES SANITARIAS

AGENCIA LA CELLAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE CALLO PÚBLICA DE CHILE

DRA. Q.F. HELEN RØSENBLUTH LÓPEZ
JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

Transcrito Fielmente

2 1 NOV 2011